

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23920** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, hace saber que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 479/2014, siendo la concursada Langa de Duero Enercorr XXI, S.L., en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Mediante auto de fecha 27/05/15, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso núm. 479/2014.

La apertura de la fase de liquidación. fórmese sección quinta

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación

Queda disuelta la sociedad Langa de Duero Enercorr XXI, S.L., y cesan los Administradores societarios que serán substituidos por la siguiente Administración concursal:

Don Ramón Forteza Colome, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 29 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150033407-1